



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. Nº 0341

(25 ABR 2025)

"Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones al funcionario RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere el Numeral 13 del Artículo 11 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 4885 del 22 de diciembre de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 1083 de 2015, Decreto 0325 del 11 de marzo de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017 establece que: *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

Que el artículo 2.2.5.4.7. del citado Decreto señala que: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

Que el Decreto 1083 de 2015, o Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, reglamentó las situaciones administrativas en las se ven inmersos los empleados públicos frente a la Administración durante su vínculo laboral y/o reglamentario, dentro de las cuales se contemplan las comisiones de servicios.

Que con relación a las comisiones de servicio, el artículo 2.2.5.5.25. del Decreto referido, establece que: *"La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento".

Que para el caso de las comisiones al exterior, el artículo 2.2.5.5.26 del Decreto mismo Decreto referido, establece que: *"Las comisiones al exterior, se conferirán por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objeto, más uno de ida y otro de regreso..."*

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones al funcionario RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ"

Que la funcionaria **MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.358.943 de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres desde el 26 de marzo del 2024, mediante Resolución No.0241 del 26 de marzo de 2024, y Acta de Posesión No.0339 del 26 de marzo del 2024, en el cargo de Subdirectora para la Reducción del Riesgo, Código 0040, Grado 21.

Que mediante comunicación interna 2025IE0283 el Dr. **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS** en su calidad de Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, solicita se tramite ante el Departamento Administrativo de la Presidencia, la comisión de servicios al exterior de la funcionaria **MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE**, identificada con cédula de ciudadanía N.º1.022.358.943 de Bogotá D.C., como Subdirectora para la Reducción Gestión del Riesgo de Desastres, Código 0040, Grado 21, para participar en el "Segundo Encuentro Regional de la Red Amazónica del Manejo Integral del Fuego (RAMIF)", del 27 de abril al 01 de mayo del 2025, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres recibe autorización de la Presidencia de la República mediante radicado con número 121486 del año en curso, para participar en el "Segundo Encuentro Regional de la Red Amazónica del Manejo Integral del Fuego (RAMIF)", durante los días del 27 de abril al 01 de mayo del 2025, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que mediante Resolución No.0338 del 24 de abril del 2025, "Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios al Exterior a una funcionaria", se confiere comisión de servicios al exterior a la funcionaria **MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE**, identificada con cédula de ciudadanía N.º1.022.358.943 de Bogotá D.C., quien se desempeña en el cargo como Subdirectora para la Reducción Gestión del Riesgo de Desastres, Código 0040, Grado 21, con una asignación básica mensual de \$12.260.463 M/cte., en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para participar en representación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el "Segundo Encuentro Regional de la Red Amazónica del Manejo Integral del Fuego (RAMIF)", durante los días del 27 de abril al 01 de mayo del 2025, último día sin pernoctar, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que con ocasión a la comisión anteriormente mencionada, se hace necesario realizar el encargo de funciones del empleo denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicado en la Subdirección de Reducción.

Que realizado el respectivo proceso de verificación, se constató que el funcionario **RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.020.808.912 de Bogotá D.C., quien actualmente ocupa el cargo denominado Subdirector General, Código 0040, Grado 22, nombrado mediante Resolución No.0322 del 08 de abril de 2024 y Acta de Posesión No.0343 del 08 de abril del mismo año, cumple con los requisitos mínimos exigidos para el encargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21, de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo, y por lo tanto, procede el nombramiento en encargo de las funciones del empleo precitado por el periodo referido.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones al funcionario RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ"

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Subdirección General de Entidad Descentralizada, Código 0040, Grado 21, de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo, al funcionario **RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.020.808.912 de Bogotá D.C., quien desempeña el cargo de Subdirector General, Código 0040, Grado 22 de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Subdirección General, durante los días comprendidos entre el 27 de abril y el 01 de mayo de 2025, sin perjuicio de las funciones del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los funcionarios **MARIA CONSTANZA MEZA ELIZALDE** y **RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la historia laboral de los funcionarios **MARIA CONSTANZA MEZA ELIZALDE** y **RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ**

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 12 5 ABR 2025



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General

Proyectó: Luis M. Arroyo C / Contratista GTH
Revisó: Maritza Herrera Molina / Coordinadora GTH
William Tamayo / Contratista GTH
Ángela Liliana Rondon Gutiérrez / Contratista SG
María Daniela Castaño De La Torre / Abogada Contratista SG
Aurora Margarita Wberth Cotes / Contratista SG
Aprobó: Michael Oyuela Vargas, /Secretario General